

BOLETIN INFORMATIVO



INICIAL

PRIMARIA

SECUNDARIA

2026



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UGEL SAN ROMÁN – JULIACA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR

“GIORDANO LIVA”



Educación Inicial
R. D. N° 1130 - 2006

Educación Primaria
R. D. N° 1934 - 2012

Educación Secundaria
R. D. N° 0388 - 2017

PRESENTACIÓN

Hoy en día nuestro desarrollo social depende mucho del estatus el cual nos rodea, se confronta un sin número de limitaciones que solo nos inducen a retrasar el desarrollo social, económico, no permitiendo viabilizar planes y proyectos dignificantes.

Uno de los proyectos importantes para el país y la Región viene a ser la educación. Brindaremos a las familias y a la comunidad en general la certeza en una educación integradora acompañada por la alimentación (almuerzo) adecuados para los/as estudiantes. Dos pilares fundamentales de nuestro colegio.

El presente Boletín Informativo de la Institución Educativa Privada “Giordano Liva” de Juliaca, cumple con informarles, las características que brindará nuestro servicio educativo durante este año 2026, en el que continuaremos trabajando nuestra Propuesta educativa fundamentada en la Pedagogía Constructiva donde los estudiantes son constructores activos del conocimiento, en un proceso socializado, desde sus propios saberes a través de un proceso investigativo.

Educación en serio y de calidad.



Educación Inicial
R. D. N° 1130 - 2006

Educación Primaria
R. D. N° 1934 - 2012

Educación Secundaria
R. D. N° 0388 - 2017

1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN

Promotoría : ASOCIACIÓN CIVIL MUSUQ
ILLARY
RUC : 20448168906
Denominación: I.E.P. GIORDANO LIVA
Niveles : Inicial, Primaria y Secundaria
Ubicación : Jr. Luis Banchemo Ross N° 229,
Urb. Juan el Bueno, Juliaca,
San Román, Puno
Teléfonos : 922019959 (Inicial - Primaria-
Secundaria)
Página web : www.colegiogiordanoliva.edu.pe
Email : info@colegiogiordanoliva.edu.pe

2. DISPOSICIONES QUE AUTORIZAN EL FUNCIONAMIENTO

Inicial : Resolución Directoral N° 1130-
DREP de fecha 22 SET 2006

Primaria : Resolución Directoral Regional N° 1934-
2012-DREP de fecha 02 OCT 2012

Secundaria : Resolución Directoral Regional N°
0388-2017-DREP de fecha 28 FEB 2017 (1°
SECUNDARIA).



Educación Inicial
R. D. N° 1130 - 2006

Educación Primaria
R. D. N° 1934 - 2012

Educación Secundaria
R. D. N° 0388 - 2017

: Resolución Directoral Regional N°
0351-2018-DREP de fecha 19 FEB 2018 (2°
SECUNDARIA).

: Resolución Directoral Regional N°
3311-2018-DREP de fecha 31 DIC 2018 (3°, 4° y 5°
SECUNDARIA).

3. PROCESO DE MATRICULA

La matrícula para los tres niveles (Inicial, Primaria y Secundaria) se realizará desde el 15 de noviembre del 2025 hasta 31 de marzo del 2026. Para los estudiantes antiguos, será requisito indispensable que los padres hayan cancelado en su totalidad las pensiones escolares correspondientes al año 2025 antes de iniciar el proceso de matrícula para 2026. El pago de la matrícula se realizará a nombre de la asociación Civil Musuq Illary en Caja Arequipa Cta. N° 001188336202100001003 y con CCI N° 80300800188336200128.

Para completar el proceso, los padres y/o tutores deberán de llenar la ficha de datos a fin de actualizar los datos requeridos, revisar y aceptar los documentos correspondientes a la matrícula 2026, así mismo firmar



PERÚ

Ministerio
de Educación

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UGEL SAN ROMÁN – JULIACA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR

“GIORDANO LIVA”



Educación Inicial
R. D. Nº 1130 - 2006

Educación Primaria
R. D. Nº 1934 - 2012

Educación Secundaria
R. D. Nº 0388 - 2017

el convenio por la prestación del servicio educativo 2026.

De acuerdo al reglamento:

Art. 41.- La matrícula la realizará de forma anual el/la padre/madre o apoderado, cumpliendo los procedimientos establecidos.

Art. 42.- La Dirección de la Institución Educativa señala oportunamente las fechas de inscripción y ratificación de matrículas, responsabilizándose del proceso. Para el presente año escolar inicia el 03 de enero y culmina el 28 de febrero de 2026.

Art. 43.- La matrícula, rectificación o traslados debe efectuarse por los padres de familia o apoderados de forma anual, cumpliendo los procedimientos establecidos y entregando la documentación que se especifica.

REQUISITOS:

- Ficha de datos para la matrícula.
- Copia del DNI del/la estudiante a color A5.
- Copia de DNI de ambos padres o tutor/a a cargo.
- Pago único correspondiente a matrícula.
- Firma del convenio por la prestación del servicio educativo 2026.



Educación Inicial
R. D. Nº 1130 - 2006

Educación Primaria
R. D. Nº 1934 - 2012

Educación Secundaria
R. D. Nº 0388 - 2017

4. COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO 2026

MATRÍCULA:

- a) Matrícula por estudiante: S/. 200,00
- b) Matrícula por hermanos: S/. 180,00

PENSIÓN ESCOLAR:

Se efectuará el pago correspondiente de acuerdo al cronograma de pagos establecido en el Contrato de prestación de servicios educativos. Todos los pagos por este concepto se efectuarán por medio del sistema financiero correspondiente a la Entidad Bancaria: Caja Arequipa mediante el código que se le asignará a cada estudiante al comenzar sus estudios.

AÑO Y NIVELES	MENSUALIDAD DE EDUCACIÓN	MENSUALIDAD DE ALIMENTACIÓN	MONTO GENERAL
2026 INICIAL	S/230.00	S/.150.00	S/.380.00
2026 PRIMARIA	S/310.00	S/.150.00	S/.460.00
2026 SECUNDARIA	S/310.00	S/.150.00	S/.460.00

NO SE COBRA CUOTA DE INGRESO



Educación Inicial
R. D. Nº 1130 - 2006

Educación Primaria
R. D. Nº 1934 - 2012

Educación Secundaria
R. D. Nº 0388 - 2017

Los montos pueden variar ya que se presentan **becas** y se paga un porcentaje menos a los reales.

MENSUALIDADES	COSTO MODALIDAD PRESENCIAL	FECHA DE VENCIMIENTO
MARZO	S/. 460,00	31 DE MARZO
ABRIL	S/. 460,00	30 DE ABRIL
MAYO	S/. 460,00	31 DE MAYO
JUNIO	S/. 460,00	30 DE JUNIO
JULIO	S/. 460,00	31 DE JULIO
AGOSTO	S/. 460,00	31 DE AGOSTO
SEPTIEMBRE	S/. 460,00	30 DE SEPTIEMBRE
OCTUBRE	S/. 460,00	31 DE OCTUBRE
NOVIEMBRE	S/. 460,00	30 DE NOVIEMBRE
DICIEMBRE	S/. 460,00	21 DE DICIEMBRE

CRONOGRAMA DE PAGO:

Para Nivel Inicial:

MENSUALIDADES	COSTO MODALIDAD PRESENCIAL (con beca)	FECHA DE VENCIMIENTO
MARZO	S/. 380,00	31 DE MARZO
ABRIL	S/. 380,00	30 DE ABRIL
MAYO	S/. 380,00	31 DE MAYO
JUNIO	S/. 380,00	30 DE JUNIO
JULIO	S/. 380,00	31 DE JULIO
AGOSTO	S/. 380,00	31 DE AGOSTO



Educación Inicial
R. D. N° 1130 - 2006

Educación Primaria
R. D. N° 1934 - 2012

Educación Secundaria
R. D. N° 0388 - 2017

SEPTIEMBRE	S/. 380,00	30 DE SEPTIEMBRE
OCTUBRE	S/. 380,00	31 DE OCTUBRE
NOVIEMBRE	S/. 380,00	30 DE NOVIEMBRE
DICIEMBRE	S/. 380,00	21 DE DICIEMBRE

Para los Niveles Primaria y Secundaria:

En caso de no abonar la pensión de estudios mensual según el cronograma, los/as estudiantes no podrán ingresar o beneficiarse del Servicio de Alimentación en el comedor.

CANTIDAD DE ESTUDIANTES POR NIVEL Y GRADO:

NIVEL INICIAL

AÑOS	N° DE ESTUDIANTES
TRES	10
CUATRO	10
CINCO	20

NIVEL PRIMARIA

GRADO	N° DE ESTUDIANTES
PRIMERO	30
SEGUNDO	30
TERCERO	30
CUARTO	30



Educación Inicial
R. D. N° 1130 - 2006

Educación Primaria
R. D. N° 1934 - 2012

Educación Secundaria
R. D. N° 0388 - 2017

QUINTO	30
SEXTO	30

NIVEL SECUNDARIO

GRADO	N° DE ESTUDIANTES
PRIMERO	35
SEGUNDO	35
TERCERO	35
CUARTO	35
QUINTO	35

HORARIO DE LABORES ESCOLARES:

La Institución Educativa funciona en la modalidad presencial en un único turno DIURNO de 07:30 am a 15:00 pm, distribuidos de la siguiente manera:

Inicial:

NIVEL INICIAL	
Recepción de estudiantes	08:00 a.m. – 08:30 a.m.
Juego en sectores	08:30 am. – 09:00 am.
Actividades permanentes	09:00 a.m. – 09:30 a.m.
Actividades académicas	09:30 a.m. – 11:00 a.m.



Educación Inicial
R. D. N° 1130 - 2006

Educación Primaria
R. D. N° 1934 - 2012

Educación Secundaria
R. D. N° 0388 - 2017

Recreo	11:00 a.m. - 11:20 am
Actividades académicas	11:20 a.m. – 12:15 p.m.
Almuerzo	12:15 p.m. – 01:00 p.m.
Actividades permanentes	01:00 p.m. – 01:30 p.m.
Salida	01:30p.m.

Primaria:

NIVEL PRIMARIA	
Ingreso/Formación (Lunes)	07:30 a.m. – 07:35 a.m.
Actividad académica	07:35 a.m. – 09:50 a.m.
Receso	09:50 a.m. – 10:10 a.m.
Actividad académica	10:10 p.m. – 12:25 p.m.
Almuerzo	12:25 p.m. – 01:15 p.m.
Actividad académica.	01:30 p.m. – 03:00 p.m.
Salida	03:00 p.m.



Educación Inicial
R. D. Nº 1130 - 2006

Educación Primaria
R. D. Nº 1934 - 2012

Educación Secundaria
R. D. Nº 0388 - 2017

Secundaria:

NIVEL SECUNDARIA	
Ingreso/Formación (Lunes)	07:30 a.m. – 07:40 a.m.
Actividad académica	07:40 a.m. – 10:10 a.m.
Receso	10:10 a.m. – 10:30 a.m.
Actividad académica	10:30 p.m. – 12:45 p.m.
Almuerzo	12:45 p.m. – 01:30 p.m.
Actividad académica.	01:30 p.m. – 03:00 p.m.
Salida	03:00 p.m.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

De acuerdo al Reglamento Interno Escolar y como está en los artículos:

Art. 101.- La evaluación del rendimiento escolar se hará de acuerdo con la normativa legal, conjugando los criterios con los de la institución educativa fijados en el consejo directivo y de docentes para cada año escolar.

Art. 102.- Las evaluaciones serán bimestrales pudiendo ser coevaluación, heteroevaluación y autoevaluación respondiendo a los objetivos y actividades del plan de estudios y las características de los niveles de estudio.



Educación Inicial
R. D. N° 1130 - 2006

Educación Primaria
R. D. N° 1934 - 2012

Educación Secundaria
R. D. N° 0388 - 2017

Escala	Descripción
AD	Logro destacado: Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	Logro esperado: Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	En proceso: Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	En inicio: Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

6. CALENDARIZACION DEL AÑO 2026

- Formación docente: 02 de marzo al 07 de marzo
- Inicio de clases 09 de marzo.
- Primer bimestre: inicia el lunes 09 de marzo al viernes 15 de mayo.
- Segundo bimestre: inicia el lunes 18 de mayo al viernes 24 de julio.
- Vacaciones: inicia el 27 de julio al viernes 08 de agosto.
- Tercer bimestre: inicia el lunes 10 de agosto al viernes 16 de octubre.
- Cuarto bimestre: inicia el 19 de octubre al lunes 21 de diciembre.